

405

agente ejecuti<sup>vo</sup> y por cesión de Don José Martínez, que había sido  
designado para tal cargo por el Señor Alcalde, para los  
servicios ~~de la~~ <sup>de su</sup> Ayuntamiento, toda vez que la fianza que había de  
prestar es del expresado Señor Flores.

Enterado el Ayuntamiento del precedente dictá-  
mien<sup>to</sup>, acordó de conformidad.

Gratificación Visto el informe de la Comisión de Hacienda en los  
solicitudes de Carmencita Ríos Pagan, viuda del Guardia Mu-  
nicipal Juan González, y teniendo en cuenta la afflictiva  
situación a que ha quedado reducida aquella y sus tres  
hijos, así como también los buenos servicios prestados por  
dicho Guardia a la Municipalidad, durante veintidos  
años; acordó el Ayuntamiento, conforme con el parecer  
de la Comisión, mediante las razonables apuestas y los  
precedentes establecidos, gratificar a dicha viuda con la  
cantidad de ciento veinticinco pesetas, por una sola vez,  
librándole ésta con cargo al Capítulo de Suprecios.

Plaza de Abastos Dada cuenta del dictámen<sup>to</sup> de la Comisión de Pro-  
yecto de 169 pesetas, de conformidad con lo informado por el Arquitecto  
titular, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto de ciento  
seiscuenta y nueve pesetas, noventa céntimos, para el retejo  
Plaza de Abastos del edificio Plaza de Abastos, con objeto de que puedan  
realizarse dichas obras, tan pronto lo permitan el estudio  
de los recursos.

Teatros De conformidad con el informe de la Comisión de  
Propios, consiguiente al del Ayudante del Arquitecto  
al retejo del teatro titular, acordó el Ayuntamiento se proceda inmediata-  
mente al retejo del teatro de Romeo, con objeto de evitar  
las goteras que se notan en la sala del mismo, y cuya  
pequeña obra se calcula en unas cien pesetas próxima-  
mente. =

